GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1522	22744	03/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9 — Nº: 1818

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 495090

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE — EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 20 — **PBT** ▸ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▸ HOSPICIO — Destino ▸ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16/A1

TOTAL DE K.M: 450 — Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.80	0.0	2.80
ALTO (mts)	0.90	0.0	0.9
LARGO (mts)	12.00	0.0	22.60

DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CGSX-53 — SemiRemolque ▸ JH-5056 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	7	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS,-DIAS DE RESTRICCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **04/03/2011** — **FECHA HASTA** ▸ **04/03/2011**

COD_AUTENTIF.331201134-6887-2010 - 4608-2010-060264302

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pasaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011